

Quito, 20 de abril del 2010

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA ANDRADE RODAS VIP S.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

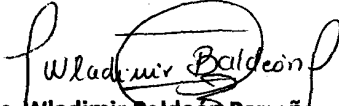
En mi calidad de COMISARIO de la Compañía, presento a consideración de la Junta General de Socios, el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de Constructora Andrade Rodas VIP S.A., para el ejercicio económico del año 2009. Dicho informe se lo redacta de conformidad con las disposiciones contenida en la resolución Nro. 92.4.30014 por la Superintendencia de Compañías.

- 1.- Los Administradores de Constructora Andrade Rodas VIP S.A. han dado fiel cumplimiento a las normas establecidas por las entidades de control, así como con las resoluciones de la Junta General de Socios.
- 2.- Toda la documentación, como son: Libro de actas de juntas Generales de Socios, libro de participaciones y socios, así como todos los comprobantes y registros contables de Constructora Andrade Rodas VIP S.A. se llevan y se conservan de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad de general aceptación.
- 3.- La custodia, manejo y conservación de los bienes de la Compañía Constructora Andrade Rodas VIP S.A. es adecuada.
- 4.- Para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Compañía Constructora Andrade Rodas VIP S.A. se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
- 5.- En mi opinión los procedimientos de control interno puestos en marcha por la administración de la Compañía son adecuados, lo cual ayudan a tener un grado razonable de procedimientos de control interno, dando una confiabilidad de mantener los activos y demás movimientos en custodia.

Por otro lado, debo informarles que las transacciones y movimientos contables han sido registradas debidamente para remitir la preparación de Estados Financieros de acuerdo a las normas ecuatorianas de Contabilidad aceptadas y vigentes en la República del Ecuador.

Dejo constancia de mi reconocimiento hacia los administradores de Constructora Andrade Rodas VIP S.A. quienes me prestaron su decidida colaboración para el cumplimiento de mis funciones como Comisario de la Compañía.

Atentamente.


Ec. Wladimir Baldeón Parreño

